

<http://asociacionalambique.blogspot.com.es/>

ATRAPADAS EN EL LA ESPIRAL DE LA EXCLUSIÓN. VALORACIÓN DEL AÑO 2014 DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y DENUNCIA “LA ESPIRAL”.

Introducción:

Como venimos haciendo en los últimos años, desde el colectivo Alambique nos parece necesario compartir la valoración de la Oficina de Información y Denuncia “La Espiral” en estos últimos 12 meses.

Durante el año 2014 atendimos unas 150 visitas, más aquellas que nos llegan por email. En general, reflejan una variedad de situaciones personales: desde personas solas a familias con criaturas, de un amplio rango de edad y procedencia. La mayor parte siguen siendo de Gijón, especialmente de las zonas Sur y Oeste. Pero este año comparten dos características comunes, por un lado están atrapadas en el laberinto de la precariedad y la exclusión y por otro se enfrentan a la falta de las garantías mínimas para acceder a los derechos sociales más básicos.

UN LABERINTO CON MUY POCAS SALIDAS.

El tiempo de espera

Muchas de las personas que visitan la Oficina ya han solicitado la renta mínima asturiana, el Salario Social Básico (SSB). Los atrasos en su gestión (hablamos de 15 meses de media, con casos concretos de más de 24) dan lugar a un laberinto de situaciones complejas que afectan a más 4.000 unidades de convivencia.

La burocracia que atrapa.

La nefasta gestión del Salario Social básico, derecho que perciben directamente o como beneficiarios aproximadamente 30.000 personas, está provocando en el último año que muchas personas se encuentren con problemas derivados de esta nefasta gestión que les impide acceder de manera adecuada a otras ayudas. Varias personas han tenido problemas para acceder a la RAI, problemas en los cálculos de lo que le correspondería realmente de Salario Social...etc.

El padrón y la edad.

Seguimos encontrando que el padrón es un quebradero de cabeza a la hora de poder acceder a las Ayudas. No solo el tiempo para estar empadronados sino la posibilidad de estar empadronado efectivamente. Aunque la ley acoge a las personas y su derecho a empadronarse efectivamente, se encuentran con problemas cuando quieren hacerlo quedando a la voluntad del funcionario de turno.

La edad es otro de los obstáculos que las personas se encuentran para acceder al Salario, el tope sigue en los 25 años con muy contadas excepciones.

Ni siquiera se cree en las Rentas Mínimas.

Vemos cómo esta renta no estaba pensada en su origen para garantizar unos mínimos en caso de falta de recursos. Cuando se dispara el número de solicitudes, se pone en

<http://asociacionalambique.blogspot.com.es/>

evidencia su inutilidad pero sobre todo se pone en evidencia la falta de voluntad política en materia de precariedad y exclusión social.

Las novedades de este año en las políticas de miseria:

Pocas novedades en cuanto a la política autonómica de Bienestar social: las mismas excusas, necesidad de justificarse (portal de “transparencia”) y más dificultad para el acceso a la información (ahora las trabajadoras sociales no pueden llamar para preguntar por un expediente concreto, y en ocasiones tampoco se informa correctamente a las personas de sus propios expedientes).

Un intento de modificar la ley supuestamente con fin de agilizar las solicitudes que no aprobó el parlamento y una propuesta de modificación del reglamento que se está pactando con los sindicatos mayoritarios y que por la poca información de la que se puede disponer va a limitar aún más el acceso al Salario Social Básico.

Finalmente, una consejera que no dimite por su inutilidad, sino por unos contratos a favor de una empresa familiar y que es sustituida por otra que viene a marcar la continuidad en la línea iniciada por la anterior.

La cuantía lleva congelada 5 años, y parece que para este año, más de lo mismo: menos de 443€ para una persona. Cantidad a todas luces insuficiente para poder asegurar unos mínimos, sobre todo cuando la mayor parte se suele ir en el pago de la vivienda. Muchas de las personas que acuden por la oficina, con ingresos de miseria, se quedan aun así fuera de los estrechos márgenes.

EL LABERINTO EN LO LOCAL...

Cuando las personas que esperan el SSB se ven forzadas a solicitar una Ayuda de Emergencia Social (AES), el panorama que nos encontramos no es mucho más alentador.

Falta de información y acceso

Nos seguimos encontrando con las trabas para dar cita en los servicios sociales de base, dependiendo de la administrativa dan o no cita con la trabajadora social. Por otra parte, hay reticencias a la hora de tramitarlas y siguen quedando al arbitrio de la Fundación.

Nos venimos encontrando ya demasiadas veces con respuestas como **“la situación está cronificada”, “la ayuda no es adecuada técnicamente” “no se trata de situaciones de emergencia”...**, a personas sin ningún tipo de ingreso. Últimamente ni siquiera se molestan y pegan un párrafo con los mismos argumentos, remitiendo a las personas al final a la red de atención a personas sin hogar.

Una trampa administrativa para gestionar la miseria

Por otra parte, otra de las cuestiones que genera esta gestión nefasta de las ayudas sociales es el hecho de que se está considerando a las AES como un “adelanto” del SSB, haciéndolas devolver cuando llega éste, o descontándolas directamente de los atrasos. Situación que se ha querido negar, esconder y finalmente justificar en base a la “incapacidad” de las personas sin recursos de gestionar su vida.

<http://asociacionalambique.blogspot.com.es/>

Las personas sin recursos no tenemos derechos.

Finalmente pocas novedades en cuanto a la atención que reciben las personas. En muchas ocasiones podemos hablar de maltrato puro y duro. Tanto la información

insuficiente como la arbitrariedad son realidades cotidianas. Contrastan los plazos rígidos a la hora de aportar documentación, devolver dinero (no más de diez días) y bajo amenaza de no poder volver a acceder a ninguna ayuda municipal... con la falta de prisa en resolver las situaciones. Además, el lenguaje que se utiliza desde las administraciones es poco asequible para muchas personas que ante la imposibilidad de entender lo que se les pide desisten de acceder a los derechos o no realizan alguna gestión necesaria para hacerlos efectivos.

PARA ROMPER LA ESPIRAL.

Ante esta falta de derechos, desde el colectivo ALAMBIQUE, venimos planteando dos cuestiones fundamentales para romper la espiral de la precariedad y la exclusión, **por un lado facilitar toda la información posible para poder acceder a los derechos**. Así muchas personas han podido acceder a tramitar sus derechos más básicos gracias a las permanencias y los turnos en la Oficina. **Y por otro lado mediante la denuncia pública** de esa realidad de precariedad y exclusión que sigue siendo invisible.

En el mes de Mayo, un grupo de personas que se informaron en la Oficina de Información sobre derechos sociales, se animaron a denunciar de manera colectiva su realidad de abandono por parte de las administraciones, y se puso en marcha la Asamblea de información y denuncia de las políticas sociales.

La Asamblea de información busca informar sobre las diferentes ayudas y como superar las trabas para acceder a ellas y además denuncia el papel de las políticas sociales de miseria que nos condenan al laberinto de la precariedad y la exclusión social. Desde este espacio se está exigiendo que las Ayudas de Emergencia se conviertan en un derecho complementario para gastos y suministros básicos, que puedan acceder todas las persona que lo necesiten, además de luchar por que en los Servicios Sociales se de una información útil y adecuada para las personas.

Entendemos que no podemos quedarnos en pedir ayudas de miseria, sino que **la movilización es clave a la hora de exigir unos derechos fundamentales, como creemos que es el derecho a vivir con dignidad.**

También que **hace falta superar las rentas mínimas hacia el derecho universal a un ingreso individual, suficiente e incondicional, la Renta Básica de las iguales.** Pero además que sirva como instrumento para ir abriendo brechas en este modelo de vivir y producir que es causa de las situaciones de empobrecimiento y exclusión.